



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Colombia

FIJACION LISTA DE EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN REGULACIÓN: ART. 175 CPACA, SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (SE DEBE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CPC Y 110 DEL CGP CUANDO ESTE EMPIECE A REGIR) INICIA CÓMPUTO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIJACIÓN DE LA LISTA DE TRASLADO EN SECRETARÍA:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJADO	TERMINO DEL TRASLADO (03 DÍAS):
08001-33-33-012-2021-00174-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIONPENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	NELDA ISABEL ACOSTA LOZANO - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES(LITISC ONSORTE)	FIJACIÓN LISTA DE EXCEPCIONES	14/01/2022	17, 18, 19 DE ENERO DE 2022

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Colombia

FIJACION LISTA DE EXCEPCIONES

Firmado Por:

Enrique Efrain Sanchez De La Hoz

Secretario

Juzgado Administrativo

012

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6f9f34e3e4a6a48baa623232ae641d0745781034d7108594d9fe45b96e834d**

Documento generado en 13/01/2022 10:24:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>